

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Enero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00992.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, allegado por la Representante Legal de la sociedad demandante el 16 de diciembre del año 2021 (derivado No. 09 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar a la memorialista que suscribe el escrito en mención, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se aceptó la renuncia al poder presentada por la profesional del derecho que representa a la sociedad demandante (C. G. del Proceso, artículo 76).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **006**, hoy **19 de enero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a5b4220dc9539172334c0ae2a97fa7ffa3675c659750777f15b6145dbc6c220f**

Documento generado en 18/01/2022 10:48:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>